



EL C. LIC. LEOPOLDO GUERRERO DÍAZ, Secretario de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, conforme a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; artículo 17 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, -----

C E R T I F I C A

Que en el acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el día seis de marzo de dos mil diecinueve, se encuentra el **punto de acuerdo 3.6 relativo a la integración de la Comisión de Desarrollo Social.**-----

ACTA No. 37 -----

CONSIDERANDOS:-----

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 74 primer párrafo del *Reglamento Interior y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California* me permito someter a la consideración del Honorable Cabildo la integración de la Comisión de Desarrollo Social.-----

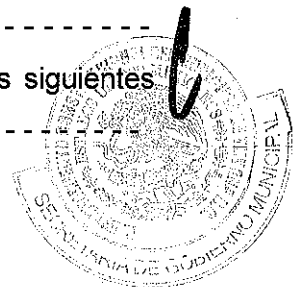
SEGUNDO.- Propongo al regidor Miguel Pérez Torres para que integre la comisión de referencia en el considerando que antecede para quedar como sigue:-----

COMISIÓN DE DE DESARROLLO SOCIAL

1	PRESIDENTE	MIGUEL PÉREZ TORRES
2	SECRETARIO	ROGELIO PALOMERA HERNÁNDEZ
3	VOCAL	KARINA FERNANDA DEL REAL ORONA
4	VOCAL	ARNULFO GUERRERO
5	VOCAL	LUIS TORRES SANTILLÁN

TERCERO.- En razón de lo antes expuesto y fundado me permito solicitar sea sometida a votación la integración de la Comisión presentada.-----

Por lo anterior el H. Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** los siguientes puntos de acuerdo:-----





XXII
AYUNTAMIENTO
TIJUANA

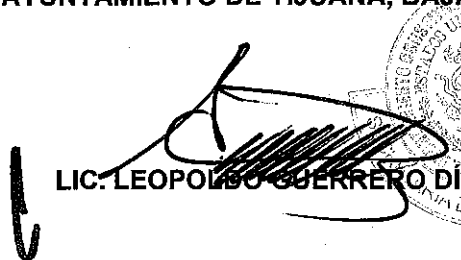
Se aprueba la integración de la Comisión de Desarrollo Social como ha sido propuesta: - - -


COMISIÓN DE DE DESARROLLO SOCIAL

1	PRESIDENTE	MIGUEL PÉREZ TORRES
2	SECRETARIO	ROGELIO PALOMERA HERNÁNDEZ
3	VOCAL	KARINA FERNANDA DEL REAL ORONA
4	VOCAL	ARNULFO GUERRERO
5	VOCAL	LUIS TORRES SANTILLÁN

Para todos los efectos legales correspondientes se extiende la presente **CERTIFICACION**, en la ciudad de Tijuana, Baja California, a los doce días del mes de marzo de dos mil diecinueve.-----

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**


LIC. LEOPOLDO GUERRERO DÍAZ



CERTIFICACION CORRESPONDIENTE AL PUNTO DE ACUERDO 3.6 RELATIVO A LA INTEGRACION DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL, APROBADA EN SESION DE CABILDO DE FECHA SEIS DE MARZO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.